



Rosalina Moreno

Redactora jefa



---

## Condenados a casi dos años de cárcel por coacciones a un hombre que portaba la bandera de España y ofensas racistas

El Juzgado de lo Penal número 3 de Pamplona ha condenado a un año y nueve meses de prisión a dos individuos que el 12 de octubre de 2022 coaccionaron a un hombre que portaba la bandera de España con motivo de la celebración del día de la Hispanidad.

La magistrada titular del Juzgado, **Inés Hualde Juvera**, ha estimado que en el delito de coacciones, concurre la **agravante de discriminación** del artículo 22.4 del Código Penal, como les imputó la Fiscalía. Dicho precepto contempla "cometer el delito por motivos racistas, al rechazar su condición de persona negra y su identificación ideológica con la Constitución y España.

Y ello dado que la "violencia física intimidatoria" ejercida contra la víctima —uno de ellos trató de darle un puñetazo y el otro de quitarle la enseña— "venía motivada por el hecho de portar la bandera española sobre sus hombros en un lugar donde se concentraban personas que iban a participar en una manifestación bajo el lema 'Indar Errepresiboak Suntsitu', de ideología ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |